



## JUZGADO 25 ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Veintisiete (27) de junio de dos mil trece (2013)  
Auto de Sustanciación N.º: 1409

Referencia	Reparación Directa
Demandante	Diego Francisco Orozco Rueda y otros
Demandado	Nación-Ministerio de Defensa-Ejército Nacional
Radicado	05001 33 31 025 2007 00185 01

Dado que la Sala de Decisión del Tribunal Administrativo de Antioquia, en sentencia de segunda instancia del 4 de noviembre de 2012, confirmó los numerales primero, segundo, cuarto, sexto y séptimo y revocó los numerales tercero y quinto de la sentencia proferida por este juzgado el 12 de junio de 2009, y en el cual se concedieron las pretensiones de la demanda, se ordena el ARCHIVO DEFINITIVO del expediente.

### **NOTIFÍQUESE**

**LUZ MYRIAM SÁNCHEZ ARBOLEDA**

**Juez**

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS  
JUZGADO VEINTICINCO ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADOS el auto anterior.

Medellín, 28 de junio de 2013. Fijado a las 8:00 a.m.

\_\_\_\_\_  
Secretario